

BUIN 25 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4314 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaría Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

4.- El Memorandum N° 2237 del día 06 de noviembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Francisca Marina Díaz González** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 361, perteneciente a Francisca Marina Díaz González de fecha 05 de noviembre de 2024.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Francisca Marina Díaz González.
- ① Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Francisca Marina Díaz González.
- ① Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Francisca Marina Díaz González emitido por AFP Capital S.A. de fecha 24 de octubre de 2024.
- ① Informe Médico a nombre de Francisca Marina Díaz González emitido por Hospital Barros Luco Trudeau de fecha 24 de octubre de 2024.
- ① Solicitud de Examen Médico Imagenología, Resonancia a nombre de Francisca Marina Díaz González emitido por Dr. Eduardo Baeriswyl Traverso, Hospital Barros Luco Trudeau de fecha 14 de octubre de 2024.
- ① Presupuesto Kinerod N° 25823 a nombre de Francisca Marina Díaz González emitido por Centro Médico Kinerod de fecha 24 de octubre de 2024.
- ① Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Médico Kinerod por pago de exámenes de laboratorio en beneficio de Francisca Marina Díaz González con fecha 25 de octubre de 2024.
- ① Estado de Cuenta de Ahorro N° 37762120179 periodo 2019 a 2024 emitido por Banco Estado de fecha 25 de julio de 2024.

5.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2023**, de fecha 08 de noviembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 101.530.- (Ciento un mil quinientos treinta pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada** (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Francisca Marina Díaz González** Cédula de Identidad N° 18.734.992-3, para pago de exámenes de laboratorio.



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). V.S. a/c
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU